

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS STJSL-SC 2022”

ACUERDO N° 57-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 06 días del mes de mayo de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ, ausente por comisión el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto los artículos 1 y 3° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica Financiera y Funcional, y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de MAYO 2022, todo de conformidad a los informes de Secretaría Contable, y Oficinas Contables de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, obrantes en ADM 9988/20, en trámite ante Secretaría Contable.

Que mediante Decreto 2142-MHP-2022 se ha otorgado al Poder Judicial el refuerzo presupuestario necesario para el pago del incremento salarial dispuesto por Acuerdo N° 34-STJSL-SA-2022 para el año en curso.

Que los excedentes netos de caja al cierre del ejercicio anterior forman parte del Presupuesto de Recursos del ejercicio en curso y corresponde su incorporación a efectos de atender los gastos del ejercicio.

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030, la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.

Teniendo en cuenta lo previsto en los artículos del artículo 214 inciso 8) y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis, y en el Acuerdo 391/2020, por ello;

ACORDARON: 1) DISPONER la programación financiera de gastos para el período MAYO 2022 la que, por categoría programática, inciso y monto, a continuación se indica:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$	117.548,31.-
01	3 Servicios No Personales	\$	2.419.508,77.-
01	4 Bienes de Uso	\$	906.712,00.-
01	5 Transferencias	\$	19.508.904,94.-
01	6 Activos Financieros	\$	1.248.331,00.-

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción

Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$	2.311.666,50.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$	3.806.349,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$	178.582,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción

Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$	1.131.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$	4.876.955,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$	1.709.923,00.-

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción

Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$	1.191.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$	1.040.684,00.-
16.3	4 Bienes de Uso	\$	118.910,00.-

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$	30.000,00.-
17	3 Servicios no Personales	\$	4.346.062,01.-
17	4 Bienes de Uso	\$	15.399.128,98.-

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1° Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$	1.396.453,91.-
18.1	3 Servicios no Personales	\$	1.719.438,67.-
18.1	4 Bienes de Uso	\$	7.006.558,02.-

Programa 18, Subprograma 2: Mantenimiento Edificios 2º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.2	2 Bienes de Consumo	\$	460.000,00.-
18.2	3 Servicios no Personales	\$	1.688.243,00.-
18.2	4 Bienes de Uso	\$	4.414.000,00.-

Programa 18, Subprograma 3: Mantenimiento Edificios 3º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.3	2 Bienes de Consumo	\$	76.000,00.-
18.3	3 Servicios No Personales	\$	313.050,00.-

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
19	2 Bienes de Consumo	\$	2.040,00.-
19	3 Servicios no Personales	\$	583.658,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$	17.000,00.-

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
20	2 Bienes de Consumo	\$	5.200,00.-
20	3 Servicios no Personales	\$	2.884.752,10.-
20	4 Bienes de Uso	\$	15.000,00.-

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
22	2 Bienes de Consumo	\$	30.000,00.-
22	3 Servicio no Personales	\$	469.012,64.-

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
23	2 Bienes de Consumo	\$	30.000,00.-
23	3 Servicios No Personales	\$	83.375,00.-

Programa 24: Capacitación e Investigación

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
24	3 Servicios No Personales	\$	85.000,00.-

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el

mes de MAYO 2022, según lo que oportunamente determine dicha Secretaría en función de lo que informe la Dirección de Recursos Humanos.

III) APROBAR la modificación de la programación financiera oportunamente dispuesta mediante Acuerdo N° 42-STJSL-SC-2022 para el mes de abril 2022, según el siguiente detalle:

a) Disminuir

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	3 Servicios no Personales	\$	38.159,52.-

b) Incrementar

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	4 Bienes de Uso	\$	38.159,52.-

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2022 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.1.5.0. Tasas	\$	23.900,00
1.1.7.2.0. Fondo Aporte del Tesoro Provincial	\$	1.081.331.319,88
1.3.3.1.0. Del Sector Privado	\$	19.442.965,94
1.3.5.1.1. Disminución de Caja y Bancos	\$	14.559.255,00

b) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	1 Personal	\$	1.081.331.319,88.-
01	3 Servicios No Personales	\$	5.000.000,00.-
01	5 Transferencias	\$	19.445.759,94.-
01	6 Activos Financieros	\$	56.461,00.-

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$	3.500.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción

Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$	3.500.000,00.-

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción

Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.3	3 Servicios no Personales	\$	2.500.000,00.-

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
19	3 Servicios no Personales	\$	23.900,00.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE